

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del primero de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- > Rut M. Mayhua Vargas
- > Diani K. Bellido Mantari
- > Alberto Dávila Peralta
- > Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- > Diógenes Anccasi Martínez
- > Luz I. Matamoros García
- > Inés Catalina Toro Arroyo
- > Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las observaciones siguientes: del consejero Dávila quien observa que sus homólogos consejeros no atienden la lectura del acta y se dedican a conversar y atender sus cuestiones personales ya que ellos tienen tiempo suficiente para hacer sus coordinaciones personales, la consejera Matamoros observa que en el informe falta algunas precisiones como que participó en el taller del CEM para erradicación de violencia familiar se refiere a una I.E priorizada a nivel regional y no se precisa que es de Yanarumi, así como la redacción en cuanto a la aprobación del Plan de Competitividad, que ella estuvo de acuerdo con su aprobación y que no se consideró el acuerdo del punto sexto sobre incremento de remuneraciones del gobernador, vicegobernador y consejeros regionales, la consejera Mayhua observa que en su informe ha señalado que ha visitado obras y que no se considera las medidas adoptadas inmediatamente en cada proyecto que ha verificado, los mismos que si se efectuaron; la consejera Bellido informa que en el acta no se ha considerado su asistencia y el compromiso del gerente general de entregar la información documentada de las iniciales de Huaytara, el consejero Suaznabar observa que no se ha considerado su participación sobre la caída del proceso de descolmatación del río Mantaro en el distrito de Cuenca.

DESPACHO.-

Oficio N° 402-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 363-2017/GOB.REG.HVCA/GR	Pasa a orden del día
Oficio N° 364-2017/GOB.REG.HVCA/GR	Pasa a orden del día
Oficio N° 415-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 419-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 418-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 365-2017/GOB.REG.HVCA/GR	Pasa a orden del día

INFORMES:

No hay informes de ningún consejero regional.

PEDIDOS:

La consejera Matamoros solicita el plazo ampliatorio de la comisión ordinaria de derechos humanos según el Acuerdo Regional N° 127-2017, sobre la investigación a los funcionarios involucrados en el destaque y encargatura de la DREH.

La consejera Bellido solicita declarar de prioridad y necesidad regional la ejecución del proyecto "Instalación del cerco perimetrico y losa deportiva en la institución educativa primaria n 22153 de la localidad de Laramarca, distrito de Laramarca – Huaytara", SNIP N° 344187.

El consejero Dávila solicita: la emisión de moción de saludo para la provincia de Angaraes por el 192° Aniversario de su creación política; sinceramiento del informe de distribución de presupuesto para la transferencia financiera a los gobiernos locales en año 2017; y participación del alcalde de Santo Tomás de Pata en la presente sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional.

El consejero Suaznabar solicita la moción de saludo para el distrito de Colcabamba y así mismo a la provincia de Tayacaja por el aniversario de su creación política.

El consejero Ancasi solicita que mediante el pleno se requiera al ejecutivo que informe de cuántos asesores tienen asignados la Gobernación y la Gerencia General, qué funciones cumplen, y cuánto es la remuneración de cada uno de ellos.

La consejera Mayhua solicita que se requiera que el Gerente General informe el avance del gasto presupuestal que se viene ejecutando a la fecha del Gobierno Regional a la fecha; y así mismo, solicita que mediante Acuerdo de Consejo se recomiende a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y específicamente a la Sub-Gerencia de la Juventud para que realice actividades para que fortalezca las organizaciones juveniles, así mismo que realice la institucionalización de la escuela de formación de emprendedores de jóvenes.

La consejera Inés Toro solicita que por intermedio suyo se admita la participación de las autoridades locales de la provincia de Churcampa en la presente sesión ordinaria para tratar el tema de la problemática de las iniciales en Churcampa.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Director de la oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre la cobertura de las sesiones del consejo Regional y su difusión correspondiente.

Respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia del funcionario competente para su sustentación el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SEGUNDO.- Oficio N° 252-2017-ALC-MDA-HVCA, se acumula el Oficio N° 365-2017/GOB.REG.HVCA/GR. – Solicitud de la Municipalidad distrital de Ascensión sobre transferencia financiera.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Ascensión sustenta la solicitud de la transferencia financiera del saldo de presupuesto de acuerdo al Convenio Interinstitucional N° 007-2015 entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión para la construcción de pistas y veredas de esta municipalidad. Es por ello, que se solicita a la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto efectuar el segundo desembolso de acuerdo al Convenio, quien responde a dicha solicitud manifestando que para efectuar dicha transferencia financiera se requiere el acuerdo del consejo regional, es por ello que se solicita a presente pleno del Consejo Regional el acuerdo regional que autorice la transferencia financiera del saldo presupuestal de acuerdo al Convenio N° 007-2015, puesto que la municipalidad ha cumplido con todas las obligaciones asumidas.

El consejero Dávila al respecto de la transferencia financiera a la Municipalidad de Ascensión se verifica en el expediente adjunto un documento presentado por el alcalde, mediante el cual solicita que se efectúe la transferencia financiera de acuerdo a Convenio suscrito, y otro documento suscrito por el Gobernador Regional; y pareciera que no están trabajando de manera coordinada y no exista una acción administrativa específica. Además, cómo es posible que el Gerente Regional de Planificación y Presupuesto responda a la solicitud del alcalde directamente manifestando que para efectuar la transferencia solicitada debe tramitar el acuerdo regional que autorice la transferencia financiera, cuando es su función solicitar y elaborar el expediente con todo los contenidos técnicos-legales para que sea presentado ante el pleno del consejo regional y se autorice de esa manera la transferencia financiera en mención; y no es función del alcalde realizar este trámite. Así mismo, en el expediente adjunto a la presente solicitud se encuentra una opinión presupuestal, con fecha 06 de Marzo, en la

cual se le dice al señor alcalde que según el cuadro se evidencia que el PIP tiene una ejecución acumulada de S/. 6'999 281.00 soles y un saldo pendiente por ejecutar de S/. 90 834.00 soles, así mismo, le manifiesta posteriormente en el mismo documento que según la cláusula novena del convenio se obliga a que la municipalidad informe de manera periódica y en las oportunidades que el gobierno regional lo solicite al avance de la ejecución del proyecto; con lo manifestado en esta opinión presupuestal pareciera que la Municipalidad no ha cumplido con estas obligaciones. Y en el expediente presentado por la gobernación regional en el despacho séptimo se manifiesta que cuenta con 26 folios, pero que sólo se han presentado 3 folios, lo cual es una falta de respeto al consejo regional. Por lo que, solicita un informe detallado y documentado de las áreas e instancias que corresponden, es decir, Gerencia Regional de Infraestructura, Supervisión y Liquidación, Asesoría Legal, y otros documentos que sustentan y nos dan testimonio que las cláusulas del convenio se han cumplido realmente, el cual debe ser acompañado con un informe técnico-legal que manifieste que sí procede la transferencia financiera, porque están utilizando al consejo regional sólo para aprobar estas transferencias sin los documentos sustentatorios y que será el consejo regional el único responsable de cualquier irregularidad posterior.

La consejera Mayhua manifiesta que no es la única transferencia financiera que se va realizar en el presente año, por lo que exige que todas las transferencias vengan por el orden regular y que pasen por el filtro correspondiente y que todas las transferencias financieras programadas para el presente año vengan de manera conjunta. Además, es muy necesario que se realice la transferencia financiera de manera oportuna porque las obras se encuentran paralizadas y se están malogrando las construcciones avanzadas.

La consejera Matamoros manifiesta que el pleno le ha encomendado presidir la Comisión Especial de seguimiento al cumplimiento de las transferencias financieras a los gobiernos locales, para lo mismo que se ha pedido una ampliación de plazo a razón de que se ha solicitado información documentada del avance físico-financiero a las diversas municipalidades de manera reiterativa y no se ha tenido ninguna respuesta hasta la fecha, incluido la Municipalidad Distrital de Ascensión, será que fue responsabilidad de los funcionarios que le hacen de conocimiento a los titulares de pliego y no remiten la información solicitada; puesto que si se contara con esta información no estaríamos en estos problemas al momento de autorizar las transferencias financieras. Así mismo, cuando se habla de titular de pliego se hace referencia al Gobernador Regional y al Alcalde Municipal, y por ello, cómo es posible que un funcionario del Gobierno Regional responda a este nivel a una autoridad edil. Además, revisando el tenor del expediente presentado se tiene el asunto de remitir al Consejo Regional para su evaluación y aprobación, es decir, que es el consejo regional quien ha evaluado y está asumiendo toda la responsabilidad de estas transferencias. Por ello, es lamentable mencionar que la Municipalidad Distrital de Ascensión es una de las municipalidades de remitir la información solicitada por lo que está totalmente de acuerdo con devolver el presente expediente al ejecutivo y que les exhorte a los funcionarios que están cometiendo este tipo de horrores administrativos, porque no son errores, al pleno del Gobierno Regional a la hora de referirse a las autoridades ediles.

El consejero Ancasi manifiesta que se distorsiona esta agenda por existir dos expedientes presentados ante el pleno del Consejo, un proveniente del Alcalde Distrital y otra del Gobernador Regional; así mismo manifiesta que en una oportunidad se apersonó a la obra a solicitud de los pobladores en la cual se evidenció diversas observaciones, lo cual no se sabe si se han levantado dichas observaciones; por lo cual insta al señor alcalde distrital que comprenda la situación que los documentos deben encaminarse por la vía correspondiente y con los informes técnicos-legales requeridos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver el expediente al ejecutivo para adjunte los informes necesarios de las diversas áreas involucradas; y que se exhorte a los funcionarios que cumplan con sus funciones y que se dirijan a las autoridades ediles mediante el titular de pliego de acuerdo a las formalidades legales.

TERCERO.- Oficio N° 402-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de donación a favor de la I.E Andres A. Cáceres de San Isidro de Ampurhuay del distrito de Acoria.



69
37
111

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

CUARTO.- Oficio N° 363-2017/GOB.REG.HVCA/GR. – Autorización para suscripción de convenio con FTEL sobre el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de radio HF.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Oficio N° 364-2017/GOB.REG.HVCA/GR. – Propuesta de incorporación legal en el reglamento de la Ley N° 27795, referido al acuerdo de límite abierto con la región Lima.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria así mismo solicitar la opinión legal del asesor legal externo.

SEXTO.- Oficio N° 410-2017/GOB.REG.HVCA/GGR- Aprobación de donación de bienes muebles de Procompite.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda por unanimidad encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico para su estudio y análisis correspondiente, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de desarrollo económico, el estudio, evaluación y análisis de la solicitud de aprobación de la transferencia en calidad de donación de bienes muebles a favor de los distintos Agentes Económicos Organizados (AEOs) del PROCOMPITE.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que las comisiones a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

SÉPTIMO.- Oficio N° 419-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de transferencia definitiva de bienes de PROCOMPITE a favor de las AEOs, del periodo correspondiente al año 2013.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario correspondiente para su sustentación.

OCTAVO.- Oficio N° 418-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. Aprobación de transferencia definitiva de bienes de PROCOMPITE a favor de las AEOs, del periodo correspondiente al año 2012.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario correspondiente para su sustentación.

NOVENO.- Pedidos de los consejeros regionales

9.1.- Pedido de la consejera Matamoros.

- Ampliación de plazo para presentación de informe de la comisión ordinaria de derechos humanos según el Acuerdo Regional N° 127-2017, sobre la investigación a los funcionarios involucrados en el destaque y encargatura de la DREH.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional aprueba por unanimidad, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la comisión ordinaria de derechos humanos, comisión a que se refiere el Acuerdo de Consejo Regional N° 127-2016/GOB.REG.HVCA/CR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

9.2.- Pedido de la consejera Bellido.

- **Declarar de prioridad y necesidad regional la ejecución del proyecto "Instalación del cerco perimétrico y losa deportiva en la institución educativa primaria N° 22153 de la localidad de Laramarca, distrito de Laramarca – Huaytara", SNIP N° 344187.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad aprobar el pedido, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad pública la ejecución del proyecto: "Instalación del cerco perimétrico y losa deportiva en la institución educativa primaria N° 22153 de la localidad de Laramarca, distrito de Laramarca - Huaytara – Huancavelica", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a la población de dicha provincia.

9.3.- Pedidos del consejero Dávila.

- **Moción de saludo para la provincia de Angaraes por el 192° Aniversario de su creación política.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad aprobar el pedido, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la **PROVINCIA ANGARAES** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CXCI ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Angaraes, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

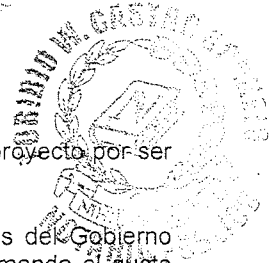
ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. BALVINO ZEVALLOS ESCOBAR; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de ANGARAES; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

- **Sinceramiento del informe de distribución de presupuesto para la transferencia financiera a los gobiernos locales en año 2017.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada sobre el sinceramiento y criterios que toma el ejecutivo para efectuar la distribución del presupuesto para transferencia financiera a los gobiernos locales en el presente año 2017.

- **Participación del alcalde de Santo Tomás de Pata en la presente sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional.**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás de Pata, José Conga Huarcaya, manifiesta que anteriormente ya estuvo presente ante el pleno del Consejo Regional solicitando el apoyo para la priorización de la ejecución de la construcción de la I.E. Primario N° 36290 de Puyhuan, la misma que está en pésimas condiciones y hace tiempo ha sido declarado inhabitable por defensa civil puesto que su construcción data desde el año de 1971, pero es muy lamentable que este proyecto esté abandonado por el Gobierno Regional, pese a que cuenta con expediente técnico aprobado y la unidad ejecutora es el mismo Gobierno Regional, que prefiere gastar 13 millones de soles en la construcción del estadio de Huancavelica, siendo este proyecto más importante que apostar por la educación, que es la única que sacará al pueblo de la pobreza y miseria, por todo ello solicita de una manera reiterativa que el Consejo



Regional interceda ante el Ejecutivo para que se priorice la ejecución de este proyecto por ser una necesidad urgente para esta comunidad educativa.

El consejero Dávila manifiesta su molestia frente al actuar de los funcionarios del Gobierno Regional porque no están priorizando lo que es la educación, y ellos están tomando el gusto que quieren y está transfiriendo dinero a los municipios que el quiere, específicamente a los municipios del color amarillito y a otros no los transfiere, es por ello que se está solicitando que informen el desagregado presupuestal considerado para la transferencia financiera, ya que a algunos gobiernos locales los sacan y mueven sus proyectos del PIA inicial como han querido y les ha venido en gana y a nosotros nos toman como muertos y esto es culpa del jefe de infraestructura y debe ser el primero en salir y dejar trabajar, así como el jefe de presupuesto, porque no están realizando un trabajo planificado y técnico, sino que sólo están obedeciendo la voluntad del Gobernador, es por ello que el Consejo Regional debe apoyar la solicitud del Alcalde de Santo Tomás de Pata y del docente de la I.E. N° 36290 Primario de Puyhuan, cuya infraestructura tiene más de cuarenta años y los niños son los perjudicados.

La consejera Mayhua refiere que se priorice y se declare da interés público regional este proyecto.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad declarar de necesidad pública y de interés regional la construcción de la I.E. N° 36290 Primario de Puyhuan, quedando redactado el acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad pública la ejecución del proyecto: "Sustitución de la infraestructura e implementación de la I.E 36290 – Puihuan, del distrito de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes – Huancavelica", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a la población de dicha provincia.

9.4.- Pedido del consejero Suaznabar.

- **Moción de saludo para el distrito de Colcabamba y así mismo a la provincia de Tayacaja por el aniversario de su creación política.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad aprobar el pedido, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la **PROVINCIA TAYACAJA** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CXCH ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Tayacaja, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. MOISES VILA ESCOBAR; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de TAYACAJA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

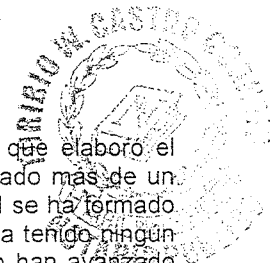
ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **COLCABAMBA** de la Provincia de Tayacaja de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXXI ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Colcabamba, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. William Cesar Bustinza Zuasnabar; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de COLCABAMBA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

- **Participación de pobladores de la provincia de Tayacaja sobre la problemática del proyecto de irrigación Pumapa Chupan de Tayacaja.**

Las autoridades locales del distrito de Daniel Hernández manifiestan que el proyecto con Código SNIP N° 278070, mejoramiento del sistema de riego de Pumapa-Chupan, fue derivado al programa nacional Mi Riego del Ministerio de Agricultura para su financiamiento, en el cual el expediente técnico tuvo diversas observaciones y por cual lo devolvió al Gobierno Regional de

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a signature that appears to be 'Suaznabar' and another that appears to be 'Mayhua'.



Huancavelica para sean levantadas, quienes a la vez derivaron al consultor que elaboro el expediente técnico para que levante las observaciones, pero que ya han pasado mas de un año que no se levantan las observaciones, es así, que en el Consejo Regional se ha formado una Comisión de Seguimiento a este proyecto y que hasta la fecha tampoco ha tenido ningún fruto, por lo que solicitan que en la presente sesión informen hasta qué punto han avanzado respecto a este proyecto y que los 396 regantes de Mashuayllo y Paltarumi están siendo afectados porque no pueden cultivar sus plantaciones de frutas, los mismos que están malográndose a falta de riego.

El consejero Suaznabar manifiesta desde el momento que se ha conformado la comisión especial del seguimiento de este proyecto se ha derivado diversos documento solicitando información al Consultor y al Gerencia de Infraestructura, a lo que no se ha tenido las respuestas correspondientes, lo que está generando la demora de del Dictamen Final de la presente Comisión, así mismo la Comisión mediante el Pleno ha estado exigiendo que se acelere el levantamiento de observaciones de este proyecto, pero que no se ha tenido mayores resultados.

La consejera Matamoros manifiesta que sin duda muchas veces y hasta a modo de burla el consejero Suaznabar ha estado informando en cada sesión del incumplimiento de los informes que ha solicitado a este proyecto, y que todas las veces el Pleno del Consejo Regional ha venido exhortando al ejecutivo el cumplimiento de los mismos de acuerdo a nuestras competencias; pero a la vez considera que el consejero Suaznabar debería tomar una determinación final conjuntamente con los demás miembros de la Comisión y que si no cumplen hay normativa que nos ampara y respalda está en el artículo noveno de la ley general de gobiernos regionales y en el título preliminar del reglamento interno donde manifiesta no puede ser materia de limitación y retardo por ninguna autoridad o funcionario a los pedidos del Consejo Regional, entonces que viendo que el funcionario está faltando a brindar información piensa que solo queda en palabras y vamos a interpelar y vamos a interpelar pero que esperamos si ya nos han faltado el respeto y sugiere que como comisión manden un informe hasta la fecha ya que no es necesario esperar a que los hermanos de Pampas hayan venido y si no cumplen iniciar el proceso de interpelación y encargar todo ello a dicha comisión.

La consejera Mayhua manifiesta que efectivamente el expediente técnico ha sido aprobado mediante resolución gerencial y no solo ha pasado por aguas calientes y fue evaluado por la CREET y que el mismo que sido observado por el programa nacional Mi Riego, y que los documentos presentados por la comisión a la Gerencia de Infraestructura han sido derivados al consultor, quien a la vez no da ningún respuesta; es así que, los funcionarios del Gobierno Regional propusieron que levantarían las observaciones ya como Gobierno Regional, ya que el consultor ya no tenía ningún vínculo con el Gobierno y no había la manera de exigirle porque ya se le había realizado el pago total de los servicios.

El consejero Torres manifiesta es muy necesario que se tomen las acciones pertinentes para que se haga realidad este proyecto y que no se perjudique más a los regantes de Mahuayllo y Paltarumi.

El consejero Suaznabar manifiesta que la siguiente sesión ordinaria se presentará el informe final de la Comisión Especial de seguimiento de este proyecto para que se adopte las medidas correctivas frente a los funcionarios mediante el Pleno del Consejo.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad que la Comisión Especial de Seguimiento presente en la siguiente sesión ordinaria su informe final.

9.5.- Pedidos del consejero Ancasi.

- Informe del ejecutivo sobre la cantidad asesores que tienen asignados la Gobernación y la Gerencia General, qué funciones cumplen, y cuánto es la remuneración de cada uno de ellos.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin of the page.



Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

9.6.- Pedidos de la consejera Mayhua.

- Informe del Gerente General sobre el avance del gasto presupuestal que se viene ejecutando en el Gobierno Regional a la fecha.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada sobre el pedido correspondiente.

- Aprobación mediante Acuerdo de Consejo recomendar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y específicamente a la Sub-Gerencia de la Juventud para que realice actividades para que fortalezca las organizaciones juveniles, así mismo que realice la institucionalización de la escuela de formación de emprendedores de jóvenes.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad el pedido de la consejera Mayhua, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- SUGERIR al Ejecutivo Regional específicamente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, realizar actividades para fortalecer las organizaciones juveniles así como la escuela de formación de emprendedores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

9.7.- Pedido de la consejera Toro.

- Participación de las autoridades locales de la provincia de Churcampa en la presente sesión ordinaria para tratar el tema de la problemática de las iniciales en Churcampa.

Las autoridades de la provincia de Churcampa manifiestan su queja ante la paralización de la obra del mejoramiento de servicios educativos del nivel inicial de las localidades de Cotay, Unión la Victoria, Chachaspata, Ticllio, Chupas, la Merced, y Uchuyacruz, de los distritos de Cosme, Anco, Lacroja, Paucarbamba, y actualmente los más perjudicados son los niños que están estudiando en locales alquilados inadecuados para su enseñanza; de la misma manera, existe el proyecto con código SNIP N° 24931, la cual es otro paquete de iniciales de las localidades de 03 de Mayo de Pantuya, Huayllabamaba, Socos, Chaupiyacu, Santa Cruz de Millpo, Maraypata, de la provincia de Churcampa, que el año pasado ya estaba listo para su ejecución, pero que hasta la fecha no hay nada, los niños se encuentran estudiando en locales comunales, los cuales no son adecuados y rente a ello el ejecutivo ha manifestado en varias ocasiones que iba intervenir con aulas pre-fabricadas, lo cual no se ha cumplido hasta la fecha.

La consejera Bellido manifiesta que está de acuerdo con la indignación que tienen los pobladores y las autoridades locales de estos pueblos afectados, puesto que en la provincia de Huaytará también existe otro paquete de iniciales que está paralizado por un año y cuatro meses, por lo que es urgente su reinicio por que los niños están en lugares insalubres, por lo que el Consejo Regional tiene que adoptar una medida drástica y que se haga cumplir los acuerdos del acta firmado el 08 de marzo en la cual el Gerente General conjuntamente con el Gerente de Infraestructura ha puesto fechas límites para el reinicio del paquete de iniciales de las diversas provincias.

La consejera Mayhua manifiesta que es cierto e indignante lo que se viene manifestando y que desde hace muchos meses se viene exhortando al ejecutivo que priorice proyectos en el sector educación, la cual están haciendo caso omiso a las priorizaciones que está haciendo el Consejo. Por lo que solicita, que ya se proceda a la interpelación del Gerente General y los gerentes de líneas, por estas obras paralizadas ya que hacen caso omiso a las priorizaciones hechas por el Consejo Regional, es indignante de sesión a sesión vengas pobladores y

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.



autoridades locales de diversos pueblos con más problemas sin alcanzar ninguna solución, más aún cuando hemos cuando hemos sido elegidos por ellos, ya es hora que nos pongamos fuertes como Consejo Regional ante esta situación, más aún cuando se les cita a los funcionarios, ellos manifiestan que se solucionará dentro de quince días, dentro de un mes, y así se pasa el año sin hacer nada, y terminará la gestión y no habremos hecho nada; por ello de una vez, que se inicie con el proceso de interpelación porque estamos para censurar a los funcionarios que respondan profesionalmente y no debemos estar con contemplaciones.

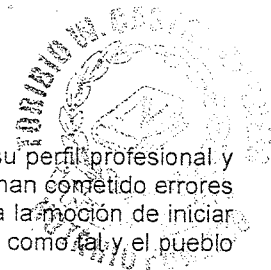
El consejo Suaznabar manifiesta que se debe tener la presencia del Director Regional de Supervisión y Liquidación para que informe a que se debe realmente estas paralizaciones de obra.

La consejera Matamoros manifiesta que reconoce y felicita a los hermanos que vienen de Churcampa a poner de conocimiento esta situación, aunque antes en el Consejo Regional ya habíamos tomado conocimiento por lo que se ha determinado una Comisión de Seguimiento dirigido por los Consejeros de las provincias que eran afectados, a lo que manifiestan que han tenido una reunión con el Gerente General y han llegado a diversos acuerdos que hasta la fecha no se han cumplido; a lo que pregunta, primero que, ¿si se ha formalizado ese acta ante el pleno del consejo?, segundo, y sin duda con la indignación y entiende la participación bastante fuerte de la consejera de la provincia de Huancavelica porque esta situación indigna y no puede ser posible que paralicen como manifiesta la población que mejor nos hubieran dejado con la construcción anterior en vez de no tener ninguna infraestructura ahora, más aún que este sector importante para la región de Huancavelica, por lo que está acuerdo adoptar medidas drásticas si es que el ejecutivo no da cumplimiento al 100% de sus compromisos, y más aún saber cuáles han sido las causales de las paralizaciones de tanto tiempo, por ello propone que se intervenga a estos obras mediante la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional, y que a través de esta de comisión se llegue a un informa en un plazo no mayor a 10 días, y de acuerdo a ese informe estaremos procediendo de acuerdo a nuestro reglamento y a nuestras funciones fiscalizadoras y legislativas, y segundo, en caso que no se dé cumplimiento a esos acuerdos se proceda a la interpelación correspondiente sea al Gerente General, al Gerente de Infraestructura, al Director Regional de Supervisión y Liquidación, porque no están cumpliendo eficiente y eficazmente sus funciones dentro del Gobierno Regional.

La consejera Inés que en la reunión con el Gerente General se solicitó un informe por escrito detallado y documentado del paquete de iniciales de la provincia de Churcampa y Huaytará, a lo que el Gerente General se comprometió remitirlo en un plazo no mayor de tres días y hasta la fecha no ha presentado ningún informe, por lo que solicita que se intervenga de una manera efectiva para que no se esté incumpliendo esos acuerdos.

El consejero Dávila manifiesta que se encentra muy indignado y molesto porque se tiene que llegar a que los pobladores presenten sus quejas personalmente ante el pleno del Consejo Regional, y manifiesta que efectivamente se ha venido preocupandose hace meses esta problemática con mucha preocupación desde el momento que se inició con la paralización, y similares casos está pasando en Huaytará, Angaraes y Churcampa, de diferentes modalidades pero obras paralizadas y poblaciones educativas perjudicas y abandonadas, y el Gobierno Regional no está cumpliendo, en consecuencia se citó en la Comisión Ordinaria de Transparencia y Ética al Gerente General y demás equipo técnico para que informe el estado situacional de estas obras paralizadas en mención, en dicha reunión se ha otorgado plazos límites para cada reinicio, los mismos que ya se están cumpliendo, por lo que sería necesario solicitar una información detallada de las acciones que viene adoptando el ejecutivo hasta la fecha en base a este compromiso del acta, y otro solicitarle que presente y exponga ante el consejo el informe en un plazo de 72 horas, y apoya la moción de la consejera Mayhua del proceso de interpelación porque existen diversos problemas de obras paralizadas o mal ejecutadas a vista y paciencia de los pobladores y los consejeros regionales, que estamos muy molestos e indignados y que se aplique el reglamento y se prepare la moción de interpelación y censura, y exigir al ejecutivo que realice un cambio total de sus funcionarios que están haciendo quedar muy mal a esta gestión por no cumplir con sus funciones, y ahora hay funcionarios que han cumplido mal su labor en diversas áreas y ahora se encuentran como asesores de la Gerencia General y de la Gobernación, por lo que personalmente ha solicitado

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Suaznabar', 'Matamoros', 'Inés', and 'Dávila'.



cuál es la relación que tiene estos funcionarios con el ejecutivo, cuál es su perfil profesional y qué funciones vienen cumpliendo hasta la fecha, porque funcionarios que han cometido errores están ahora premiados como asesores en la alta gerencia, por ello, apoya la moción de iniciar con la interpelación y censura porque sólo así el Consejo se hará respetar como tal y el pueblo lo juzgará.

La presidenta del Consejo manifiesta que se debe remitir todo lo manifestado al ejecutivo exhortando que realice su descargo y presente el informe correspondiente ultimando los plazos de acuerdo al acta suscrito en la comisión del consejero Dávila y así mismo, encargar a la Comisión Ordinaria de Infraestructura para que intervenga en la fiscalización de estas obras paralizadas en el menor tiempo posible.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda encargar a la comisión ordinaria de Infraestructura para que en el menor tiempo posible haga las coordinaciones y realice la visita a estas obras paralizadas y realice el informe correspondiente, así mismo, exhortar al ejecutivo con un plazo no mayor de 72 horas para que remita a este consejo el informe de las acciones adoptadas frente a los acuerdos o por el Gerente General en la reunión del 21 de abril del presente año ante la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo la una con quince de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
LUCHA ANYOSA ESCOBAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jerdán Cárdenas Arana
Secretario del Consejero Regional

Handwritten signatures of various council members and officials.